GOBERNACIÓN DE ARAUCA

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR MUNICIPIO

En calidad de supervisora según resolución No. 800 de 2022 del Contrato de Consultoría No. 719 de 22021, que tiene por objeto: "ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PROYECTADA PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL EDIFICIO TERRAZAS DEL ARAUCO MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA", suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y la empresa **CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES CIVILES SAS** representada por EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS, **CERTIFICO** que, el objeto del contrato se desarrolló en el municipio de Arauca del Departamento de Arauca. Lo anterior, para dar trámite administrativo al acta de liquidación bilateral del Contrato de Consultoría No. 719 de 2021.

Se expide, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024, en consonancia de los principios de buena fe, moralidad y transparencia dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

MONICA TRESPALACIOS CASTILLO
Supervisora Contrato de Consultoría No. 719 de 2021
Resolución No. 800 de 2022

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhon Quiroga Pinzón	Profesional de Apoyo, Secretaría de Planeación.	
Digitó:	Jhon Quiroga Pinzón	Profesional de Apoyo, Secretaría de Planeación.	